



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0269/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA MSC. LIZ MARÍA RAFAELA GONZÁLEZ CURTIDO.

03 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/089/2022, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, con el cual remite la nota presentada por la funcionaria MSc. LIZ MARÍA RAFAELA GONZÁLEZ CURTIDO, en la que solicita PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, por motivos familiares, desde el 01/03/2022 hasta el 31/03/2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, a la funcionaria MSc. LIZ MARÍA RAFAELA GONZÁLEZ CURTIDO, C.I.C. N° 2.070.908, desde el 01/03/2022 hasta el 31/03/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana